



Santo Domingo, D. N.
14 de octubre del 2025

Señores
Consejo Nacional de la Magistratura
Ciudad

Distinguidos Señores

La Junta Directiva de la **ALIANZA DOMINICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ADOCCO**, Asociación sin fines de lucro, organizada de conformidad con la Ley No. 520, de fecha 16 de Julio del 1920, derogada por la Ley 122-05, de fecha 3 de Mayo del 2005, que regula y fomenta Las Asociaciones sin Fines de Lucro, incorporada mediante decreto del Poder Ejecutivo No. 360-2000, de fecha 4 de Agosto del 2000, **RNC No. 4-10-51026-1**, con sus oficinas y domicilio social en la Calle Cayetano Rodríguez No. 153, Gazcue, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, representada por su Coordinador General, **JULIO CESAR DE LA ROSA TIBURCIO**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] de este domicilio y residencia, ha decidido unánimemente presentarle al **DR. RAMON ARISTIDES MADERA ARIAS**, ex procurador General Adjunto, ex miembro del Tribunal Superior Electoral, a fin de que sea evaluado y ponderado por ese honorable Consejo para ser parte de la matrícula del Tribunal Superior Electoral.

La trayectoria pulcra y honesta, además de los dotes profesionales de nuestro patrocinado lo hacen merecedor de que nuestra institución lo proponga ante ustedes.

En espera de su receptividad, queda de ustedes.


Julio César De la Rosa Tiburcio
Presidente

